

La formación de los docentes para garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes del país.

Zila Saron Zambrano Cedeño

zilasaron@hotmail.com

Recibido enero 2016

Aprobado mayo 2016

RESUMEN

Proyectarnos hacia el futuro, es satisfacer las necesidades de los seres humanos, así la formación de Docentes para garantizar el derecho a la educación de los niños y adolescentes del país deben curar la ceguera del conocimiento, “garantizar el conocimiento pertinente, la condición humana, identidad terrenal, la comprensión, deben ser parte de las actitudes que distinguen a los docentes, debe incluirse en su formación, el planeta necesita comprensiones mutuas en todos los sentidos, preparar a la sociedad para lidiar con las "incertidumbres", enseñar estrategias que ayuden afrontar los riesgos, aprender a navegar en un océano de incertidumbres a través de archipiélagos de certeza; tener claridad conceptual de los derechos entre ellos: desarrollo humano y ciudadanía universal son palabras claves para construir el alma, la esencia de SER de los Docentes de nuestro país.

La educación es “la fuerza del futuro”, el desarrollo humano está asociado a los derechos de las personas para acceder a bienes y servicios que son esenciales en el desarrollo personal y colectivo; libertad como derecho tiene dos componentes fundamentales; por un lado, libertad en términos de un abanico de oportunidades para los seres humanos; por otro, la libertad como capacidad de decidir como agentes del desarrollo.

La globalización es el escenario para este desarrollo, estamos por vez primera en la historia ante la oportunidad de un orden mundial basado en la equidad, el pluralismo y cooperación; ello requiere de imaginación, creatividad y compromisos de todos los que ya somos parte de la comunidad educativa del país”.

Palabras claves: formación de los Docentes, garantizar, derecho a la educación

ABSTRACT

Projecting to the future, is to satisfy the needs of human beings, so the training of teachers to ensure the right to education of children and adolescents of the country must cure blindness of knowledge, "ensure relevant knowledge, Human condition, earthly identity, understanding must be part of the attitudes that should distinguish teachers and therefore should be included in their training, the planet needs mutual understanding in every way, prepare the individual and society to deal with the "Uncertainties ", teach principles of strategy that help to face the risks, learn to sail in an ocean of uncertainties through certain archipelagos; Have conceptual clarity of rights between them: human development and universal citizenship are key words to build the soul, the background, the essence of being of the teachers of our country.

"Education is" the force of the future, "human development, capabilities, are associated with the rights of people to access certain goods and services that are essential in personal and collective development; Freedom as a right has two fundamental components; On the one hand, freedom considered in terms of generating a range of opportunities for human beings, on the other, freedom as the capacity to decide, as agents, as development goals.

Globalization is a new stage for development, according to Paul Streeten we find for the first time in history the opportunity to create a world order based on equity, pluralism and cooperation; It requires imagination and creativity exercises from Authorities - Teachers - students, sacrifices of all those who are already part of the educational community of the country.

Key words: training of teachers, ensure, right to education

INTRODUCCIÓN

“Es más urgente que nunca civilizar a la civilización” para ponerle un coto definitivo a las amenazas que la humanidad ha creado para ella misma”.

(Edgar Morín¹)

Cuando nos proyectamos hacia el futuro, avizoramos variados escenarios sobre lo que será el mundo de nuestros hijos, de nuestros nietos y de los hijos de nuestros nietos; no obstante, de algo podemos estar convencidos: si queremos que la tierra pueda satisfacer las necesidades de los seres humanos que la habitan, entonces la sociedad humana deberá transformarse. Así, el mundo de

¹Considerado uno de los grandes maestros del pensamiento contemporáneo. Esos conceptos han sido adoptados por la UNESCO, que los ha usado como bases para un proyecto interdisciplinario bautizado "Educación para un futuro sostenible", que el organismo comenzó a desarrollar con todos sus Estados miembros desde el 2005

mañana deberá ser diferente del que conocemos hoy, en el trajinar del nuevo milenio, es urgente civilizar a la civilización, debe refinarse la formación de los Docentes para garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescente de mi país a la luz de nuevos saberes y haceres.

En virtud de aquello, la formación de Docentes estará enfocado en líneas de acción para **curar la ceguera del conocimiento**, es decir el conocimiento no se puede considerar como una herramienta ready made², se utilizará examinando su naturaleza, cada mente se entrenará en el combate vital para la lucidez; Morín (2005) agrega que la formación docente debe “**garantizar el conocimiento pertinente** con el propósito de promover un conocimiento capaz de abordar problemas globales y fundamentales *para inscribir allí conocimientos parciales y locales*; garantizará el derecho a la educación de nuestros niños y adolescentes, si los docentes nos formamos teniendo presente **la condición humana**: que es la unidad compleja de la naturaleza humana la que está completamente desintegrada en la educación a través de las disciplinas y que imposibilita aprender lo que significa ser “humano”. Sí, urge restaurarla de tal manera que cada uno desde donde esté tome conciencia al mismo tiempo de su identidad compleja y de su identidad común a todos los demás humanos; ¿cuál es esta identidad? la **identidad terrenal**, es un aspecto que profundizará la formación de los docentes y ello implica visualizar la crisis planetaria del siglo XXI, al mostrar que todos los humanos compartimos desde ya, los mismos problemas de vida y muerte, vivimos en una misma comunidad de destino; por tanto **la comprensión** debe ser parte de las actitudes que distinguirán a los docentes y por tanto debe incluirse en su formación, Morín subraya que el planeta necesita comprensiones mutuas en todos los sentidos, teniendo en cuenta la importancia de la educación para la comprensión en todos los niveles educativos y en todas las edades, el desarrollo de la comprensión necesita una reforma de las mentalidades, esa debe ser la tarea para la educación del futuro, así como preparar seres humanos para lidiar con las “incertidumbres”, significa que tendrían que enseñar estrategias que permitan afrontar riesgos, lo inesperado, lo incierto, y modificar su desarrollo en virtud de las informaciones adquiridas en el camino, es necesario aprender a navegar en un océano de incertidumbres a través de archipiélagos de certeza, solo así la formación de Docentes promoverá una nueva conducta del género humano³”.

² Ya hecha. Traductor inglés – español.

³ Los 7 saberes necesarios para la Educación del futuro. www.edgarmorin.org/libros-sin-costo/94-los-7-saberes-necesarios-para-la-educacion-del-futuro-de-edgar-morin.

Esto armoniza con lo que expresa Olivier Reboul⁴: "Educar no es fabricar *niños, niñas, adolescentes* y⁵ adultos según un modelo, sino liberar en cada hombre lo que le impide ser él mismo, permitirle realizarse según su 'genio' singular".

Liberar en cada hombre lo que le impide ser él mismo, permitirle realizarse según su 'genio' singular, significa tener claridad conceptual de los derechos asociados al desarrollo humano y ciudadanía universal, palabras claves de este espacio para construir el alma, el fondo, la esencia de SER de los Docentes de nuestro país. Debemos asegurarnos que la noción de "desarrollo sustentable" sea la base de nuestra manera de vivir, de dirigir nuestras naciones, nuestras comunidades y los centros educativos donde nos desempeñemos.

Y en este avance hacia los cambios fundamentales de nuestros estilos de vida, la educación en su sentido más amplio- juega un papel preponderante; ya lo expresó Federico Mayor⁶ (1999): "La educación es "la fuerza del futuro", se convierte en uno de los instrumentos más poderosos para realizar el cambio; uno de los desafíos más difíciles es el de modificar nuestro pensamiento de manera que enfrente la complejidad creciente, la rapidez de los cambios y lo imprevisible que caracterizan nuestro mundo, debemos reconsiderar la organización del conocimiento; derribar las barreras tradicionales de las disciplinas y concebir la manera de unir lo que hasta ahora ha estado separado, reformular nuestras políticas y programas educativos y al realizar estas reformas es necesario mantener la mirada fija hacia el largo plazo, hacia el mundo de las generaciones futuras frente a las cuales tenemos una enorme responsabilidad".

Contemplar el futuro de la formación de Docentes y garantizar el derecho a la educación de los niños y adolescente del país **nos hermana al derecho del desarrollo humano** como el pilar fundamental para el avance hacia mayores cotas de bienestar, ampliación de capacidades y libertades de las personas, no pueden seguir planteándose en las mismas coordenadas que hasta ahora, el mundo actual, caracterizado por la globalización que integra y margina, que incluye y excluye, cuyos efectos alcanzan de una u otra manera a todas las sociedades, plantea nuevas

⁴ Dijo que la educación es unas contradicciones inseparables, no podemos quitar porque son parte del problema. Se educa a los niños a ser emancipadores, lo que lleva a vivir por sí mismos, sino que asume que aún no están libres, se debe ejercer sobre ellos un puesto de trabajo, proteger a los demás y a sí mismos.

⁵ Cursivas de la autora.

⁶ Comentario de él cuando fue Director General de la UNESCO, en el libro Edgar Morin: Los siete saberes necesarios para la Educación del Futuro pag. nº 7.

interrogantes que no pueden ser pasados por alto a la hora de analizar las perspectivas del desarrollo humano.

Para ello, es necesario en primer lugar, desvinculemos el concepto de derecho de desarrollo humano de la idea del desarrollo tal como ha venido entendiéndose hasta ahora; urge hacer esto por que la historia del capitalismo ha venido diciendo que el desarrollo de la Educación en los centros escolares se traduciría casi automáticamente en el incremento del bienestar de los estudiantes de un centro académico, es decir dicho desarrollo a sido valorado en términos de crecimiento, esto a dejado fuera del debate aspectos esenciales a la hora de evaluar el aumento de las capacidades de las libertades humanas.

A este respecto es de sobra conocida el decidido aporte de Amartya Sen (1985) al debate sobre desarrollo humano en términos de que las “capacidades están asociadas directamente a las posibilidades a los derechos de las personas para acceder a determinados bienes y servicios que son esenciales en el desarrollo personal y colectivo”. Y agrega “*la vida es una sociedad en la cual puede ejercerse de manera efectiva un derecho a recursos sociales como la educación, la asistencia sanitaria el empleo y otros, hace que sus habitantes puedan desarrollar un conjunto de capacidades más amplios que los de otros sociedades sin esa característica*”⁷, sin embargo, la cuestión de las capacidades para acceder a bienes materiales o servicios esenciales no cierra el debate pues en el planteamiento de Sen, adquiere relevancia la capacidad de elección, la calidad de vida de las personas, depende así en buena medida la capacidad para elegir ese modo de vida lo que conduce directamente al tema de la libertad; la cuestión de la libertad como derecho tiene dos componentes fundamentales; por un lado, la libertad considerada en términos de un abanico de oportunidades para que los seres humanos, en este caso los que hacen la comunidad educativa: docentes, representantes, autoridades locales entre otros, puedan alcanzar sus objetivos; pero a la vez la libertad representa la posibilidad de actuación, la capacidad de decidir, la eventualidad de participar, constituyendo así un valor en si mismo que permite pensar en las personas como agentes y como fines del desarrollo, en contra posición con el papel de instrumentos reservados para ella en los enfoque teóricos convencionales.

⁷Angarita, M. J. U. (2014). La teoría de las capacidades en Amartya Sen Edetania: estudios y propuestas socio-educativas, (46), 63-80

De esta manera derechos, libertades y capacidades son indisolubles unidas a la hora de enjuiciar la cuestión del desarrollo humano; las capacidades son en definitiva la expresión de las propias libertades, es decir la idea del desarrollo humano, para entenderse en toda su potencialidad mas aun asociada a la formación de los docentes y garantizar el derecho a la educación de los niños y adolescente que nuestro país requiere, deben estar enmarcadas en la proyección social, en un planteamiento en la que la búsqueda de la equidad en la distribución de las oportunidades de desarrollo constituya una señal de identidad básica.

Es necesario añadir que el desarrollo humano se encuentra íntimamente relacionado con el derecho de seguridad humana, este último concepto es más limitado que el anterior y hace referencia a dos cuestiones fundamentales (PNUD, 1994):“por un lado se refiere a amenazas concretas como enfermedades, hambrunas o represión, por otra parte, tiene que ver con las alteraciones de diversas índoles que amenazan la vida cotidiana de las gentes de diversos campos”, en este sentido “el PNUD (1994) establece siete categorías principales de amenazas para la seguridad humana: inseguridad económica: alimentaria: de salud; personal; ambiental; de la comunidad y cultural, y política, todas ellas inciden directa o indirectamente en el desarrollo humano en la medida en que afecten a las posibilidades de ampliación de las oportunidades de las personas, es decir a sus capacidades y libertades⁸”.

Ya en el siglo antepasado uno de los clásicos abordó este enfoque del desarrollo humano⁹, Hegel (1845) y lo definió como la premisa de toda existencia humana, y por lo tanto de toda historia, es que los hombres se hallen para hacer historia en condiciones de poder vivir. Ahora bien para poder vivir hace falta comer, beber, alojarse bajo un techo y algunas cosas mas; entre ellas la adquisición de los instrumentos para satisfacer estas ya enunciadas; a estas se suman las asociadas a la renovación diaria de su propia vida como es la procreación, la relación entre hombre y mujer, padres e hijos, la familia y a su vez la necesidad de multiplicarse crear nuevas relaciones sociales. Por lo expuesto, es evidente que, a través de la historia un poco más antigua, resiente que millones de seres humanos no han visto reconocidos sus derechos, ya en épocas más modernas tampoco aun en nuestras sociedades Latinoamericanas que dan gran apertura a la educación superior. Esto me permite expresar que el futuro de la formación de los docentes para garantizar el derecho a la

⁸ IBIDEM pág. 81

⁹ Desde las condiciones geológicas, hidrográficas. Los cuerpos humanos, necesidad de trabajo (glosa marginal de Marx) la teoría social hoy: FEUEERBACH contra posición entre la concepción materialista y la idealista.

educación de los niños y adolescente del país, respaldado en toda la corriente del desarrollo humano no puede basarse en políticas nacionales de desarrollo, nos lleva necesariamente a reconocer la noción de **ciudadanía**.

Desde que hace dos mas siglos la revolución francesa entronizó el concepto de **ciudadanía, la igualdad de derecho entre las personas** y su correspondiente soporte jurídico estaba constreñido al ámbito estado nación, las personas tenían la condición de ciudadanas, siendo el estado encargado de velar por su defensa, tal concepción de ciudadanía tuvo una consecuencia directa en la no protección legal de las personas de terceros países y en el ámbito del debate sobre el desarrollo influyo notablemente en la consideración de la necesidad de construcción del estado nación y de ahí a los diversos instituciones del estado entre ellas las instituciones de educación inicial, básica elemental, media y superior como una etapa insoslayable. Traigo a colación esta parte de la historia para subrayar que aunque se ha avanzado bastante en la existencia de dicho reconocimiento legal, **aún el derecho** de acceso a la enseñanza aprendizaje y planes de estudio está limitado; como lo expresa Philip G. Altbach¹⁰ (2009) el acceso es algo mas que pasar la puerta y entrar; el derecho de ciudadanía universal de los estudiantes para formarse como docentes en todos los estamentos en educación superior, el verdadero progreso depende de la finalización de estudios de todos los grupos de formación.

Los datos que se tiene sobre esto son limitados, mas está claro es que un cuerpo colegiado cada vez más diverso ejerce presión para que se instauren nuevos sistemas de apoyo académico y enfoques innovadores de la enseñanza; otra disyuntiva asociada al derecho, en la formación de los docentes para garantizar el derecho a la educación de los niños y adolescentes del país es poner las posibilidades internacionales a disposición de todos de manera equitativa, pues los estudiantes y estudiosos que con frecuencia aprovechan la gama de nuevas opciones en el entorno mundializado de la enseñanza inicial, básica elemental, media y superior serán normalmente los mas ricos o privilegiados socialmente; visto de esa manera la distribución de la riqueza y el talento humano estarán más sesgados aun; es decir que en estas circunstancias la esperanza de cientos de millones de seres humanos pasa ya por una improbable protección de sus derechos en el ámbito

¹⁰ Uno de los que elaboraron el resumen ejecutivo de: la conferencia mundial sobre la educación Superior Organizada por la UNESCO.

de nuestro país con un reconocimiento universal de los mismos y que lleve implícito una nueva noción del derecho “ciudadanía”¹¹.

El abordar estos temas y afrontarlos desde los problemas globales no significa en modo alguno confiar el futuro del desarrollo de la formación de los Docentes para garantizar el derecho a la educación de los niños y adolescentes del país a unas lejanas improbables, mas bien este aparente oscurecimiento de la economía mundial, nos obliga a considerar nuevas perspectivas, con el impulso del desarrollo humano necesita dotarse de nuevos mecanismos capaces de articular las sociedades, promover las oportunidades de los seres humanos y asegurar la gobernabilidad en todas las instancias de poder, para ello se requiere adecuación de los marcos de gestión del desarrollo, locales, nacionales y/o globales; y en ese orden de ideas, se requiere ampliar las capacidades de las personas, implica incrementar sus derechos de libertad y participación, necesitamos de mecanismos capaces de garantizar una mayor seguridad humana. La acción que los centros educativos superiores del país den a los docentes en formación, a la luz de estos nuevos entendimientos es clave para articular las sociedades, favorecer la participación, ampliar la democracia. En el ámbito de gestión e impulso del desarrollo requiere que la relación de los poderes públicos se plantee desde su doble función de regulación y agencia, esto implica la protección global de la seguridad y el desarrollo humano materializado en acuerdos y mecanismos de garantías internacionales. Por otro lado la perspectiva de representación, pone en marcha el impulso de políticas y medidas concretas para avanzar en el desarrollo humano y es el ámbito local el escenario ideal para organizar y movilizar voluntades de las personas y recursos existentes, así como la potenciación cultural del desarrollo, clave para favorecer procesos capaces de abarcar la integralidad del mismo. En esta era de la globalización, el horizonte está vinculado a la expansión de las capacidades y libertades de la formación de los docentes, y estas dependen en buena medida del impulso de procesos sociales, económicos y políticos basados en la participación y la movilización de recursos locales. La globalización representa nos guste o no, un nuevo escenario para el desarrollo, la manera en que la misma ha sido impulsada a favor del capital transnacional y en contra de las personas, ha traído como consecuencia el deterioro de elementos importantes para el desarrollo humano, sin embargo la salida de esta situación no puede estar en la búsqueda de una

¹¹ José Luis Sampedro citaba a A.Peccei en los términos siguientes: “Aceptemos por un momento lo que a mi me parece obvio que estamos viviendo en un único y gran sistema, un sistema global. Pues bien la ética de un sistema global suele no coincidir con la ética de los subsistemas” (Sampedro y Berzona, 1996)

improbable marcha hacia atrás en la historia, sino en la consecución de un nuevo marco jurídico global que garantizando los derechos de las personas y su seguridad, permita el impulso de la participación.

Según Paul Streeten (1995) “nos encontramos por vez primera en la historia ante la oportunidad de crear un orden mundial basado, no en la dominación y la dependencia, sino en la equidad, el pluralismo y la cooperación”¹²; ello requiere de ejercicios de imaginación y creatividad, compromisos de todos los que ya somos parte de la comunidad educativa de nuestro país, es posible que esa oportunidad necesite tiempo para concretarse en propuestas operativas, mas representa en cualquier caso un camino necesario para hacer que la formación de los Docentes garantice el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescente del país sea algo mas que un bello concepto.

CONCLUSIONES

La formación de los docentes que garantice el derecho a la educación de los niños y adolescentes del país se logrará construyendo procesos para pulir la civilización, ponerle un coto definitivo a las amenazas que la humanidad ha creado para ella misma.

Como humanos, encontramos por vez primera en la historia ante la oportunidad de crear un orden mundial basado, no en la dominación y la dependencia, sino en la equidad, el pluralismo y la cooperación.

La salida de esta situación no está en la búsqueda de una improbable marcha hacia atrás en la historia, sino en la consecución de un nuevo marco jurídico global que garantizando los derechos de las personas y su seguridad, permita el impulso de la participación.

Las labores docentes se enfocarán en liberar en cada ser humano lo que le impide ser él mismo; permitirle realizarse según su 'genio' singular y aquello significa tener claridad conceptual de los derechos asociados al desarrollo humano y ciudadanía universal, palabras claves de este espacio para construir el alma, el fondo, la esencia de SER de los Docentes de nuestro país.

BIBLIOGRAFIA

¹² Streeten, P. (1995). Desarrollo humano: el debate sobre el índice. Revista Internacional de Ciencias Sociales, 47(143), 35-48.

Altbach, Philip (2009) Tras la pista de una revolución académica: informe sobre las tendencias actuales, para la conferencia mundial sobre la Educación Superior organizada por LA UNESCO, aumentar la movilidad del estudiantado, pág. N° ix.

Feuerbach (1987) la teoría Social, hoy: contraposición entre la concepción materialista y la idealista, pág. N° 28, 1era edición 1987, editorial Alianza S. A. Madrid. Biblioteca FLACSO.

Morin, Edgar (1999): Introducción al pensamiento complejo, la necesidad del pensamiento complejo, pág. n°32

Morin, Edgar (1999): “Los siete saberes necesarios para la educación del futuro”. Prefacio del Director General de la UNESCO, pág. N° 7.

Sampedro, J. I y Berzosa, C (1996); Conciencia del subdesarrollo veinticinco años después, Madrid, Taurus.

Sen, A; (1985) Well- being, agency and Freedom: The Dewey Lecture 1984 en the journal of Philosophy, n° 82, 1985.

Unceta, Koldo (1999) Perspectivas para el Desarrollo Humano en la Era de la Globalización: pág. n° 401 – 405.

Streeten, Paul (1995) Desarrollo Humano, el debate sobre el índice, en revista International de Ciencias Sociales, Madrid.

PNDU, (1999) informe sobre el desarrollo humano, México, fondo de la cultura